

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.  
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.  
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 4 h. 51 ms. . . . . y se pone á 7 h. 2 ms.  
 (Sale la luna á 4 h. 10 ms. de la mañana, y se pone á 6 h. 55 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 56 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

### SECCION OFICIAL.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

En la Gaceta de Madrid número 119 correspondiente al día 29 de abril último se halla inserto el llamamiento para el ingreso de alumnos en la Escuela especial de Administracion militar en los términos siguientes.

#### ESCUELA ESPECIAL de Administracion militar.

Con arreglo á lo que determina el reglamento de esta Escuela, y previa la autorizacion del Excmo. Sr. Director general del cuerpo, los exámenes ordinarios para cubrir las plazas de alumno que resultan vacantes en la misma tendrán lugar desde el día 20 de julio próximo en adelante.

En su consecuencia, los jóvenes que aspiren al ingreso en la carrera dirigirán sus solicitudes al espresado Excmo. Sr. ántes del 1.º de junio, en cuyo día concluye el plazo para su admision; en la inteligencia de que todos deberán hallarse en esta Escuela para el día 1.º de julio inmediato.

Al propio tiempo se ha dignado disponer S. M. la Reina (Q. D. G.), por resolución de 23 del actual, que la presente convocatoria, no solo se estienda al ingreso en la forma establecida por el reglamento, sino tambien á los individuos que aspiren á ganar el primero y aun el segundo año de estudios, ampliándose hasta 21 años el límite de edad para los que entren ganando un año, y hasta 22 para los que tambien ganen el segundo.

Los interesados espresarán en sus instancias si pretenden únicamente el ingreso, ó si aspiran ademas al adelanto de estos años; y á fin de que tengan conocimiento de la forma en que deben documentar aquellas, y materias de que han de ser examinados, tanto á su entrada, como al fin de los respectivos cursos, se inserta á continuación los artículos del reglamento que tratan de la admision de alumnos, juntamente con el programa de estudios.

Madrid 27 de abril de 1861.—El Brigadier, Director, Rafael Muñoz de Vaca.

*Extracto del reglamento orgánico de la Escuela especial de Administracion militar, aprobado en Real orden de 14 de junio de 1860, que deben conocer los jóvenes que deseen ingresar en la misma.*

Artículo 4.º Publicado que sea el llamamiento, los individuos que deseen presentarse á examen lo solicitarán del Director general del cuerpo ántes del 1.º de julio, siempre que para el día 1.º de setiembre posterior tengan cumplida la edad de 16 años, y no pasen de la de 20, acompañando á sus instancias los documentos siguientes, originales, legalizados en debida forma:

- 1.º La fe de bautismo del pretendiente.
- 2.º La de casamiento de sus padres.
- 3.º Una informacion judicial hecha en el pueblo de la naturaleza del pretendiente ó el de sus padres, con cinco testigos de escepcion y citacion del Procurador Sindico, en la cual se hagan constar los estremos siguientes:

Primero. Estar el pretendiente y sus padres en posesion de los derechos de ciudadano español.

Segundo. La profesion, ejercicio ó modo de vivir que tenga el padre, ó la que hubiese tenido y tenga el hijo, si aquel hubiere fallecido.

Tercero. Estar considerada toda la familia del pretendiente por ambas líneas como honrada, sin que haya recaido sobre ella nota alguna que envilezca ó infame á sus individuos, segun las leyes del reino.

Art. 5.º Documentará la espresada instancia, cuando la familia del aspirante no resida en Madrid, una obligacion de su padre ó tutor de asistir á aquel con 10 rea-

les diarios para su decorosa manutencion, hipotecando en debida forma para su cumplimiento fincas, sueldos ó rentas por valor que no baje de 6.000 rs., ó depositando en las Cajas del Tesoro un año de dichas asistencias.

Para los aspirantes que viven con su familia en Madrid bastará que la espresada obligacion se contraiga al compromiso solemnemente de sostenerlos con el correspondiente decoro durante sus estudios.

Art. 6.º Por último, la instancia deberá justificarse con la correspondiente certificacion de buena conducta del aspirante. A los que hayan sido admitidos en los colegios militares, y á los que tengan ó hayan tenido hermanos de padre y madre en esta Escuela, les bastará presentar los documentos personales, esto es, la fe de bautismo, la certificacion de buena conducta y la obligacion de asistencias. Los hijos de Jefes ú Oficiales del cuerpo, ó de los demas institutos del ejército y Armada, podrán suplir la informacion judicial con copia legalizada del Real despacho de su padre, y la escritura de asistencias será independiente para los hijos de subalternos que residan fuera de Madrid, del sueldo de sus padres.

Art. 9.º El examen de ingreso comprenderá las materias siguientes: gramática castellana, aritmética en toda su extension, álgebra hasta las ecuaciones del primer grado inclusive, traduccion del frances al castellano.

Art. 10. El examen de ingreso se verificará por el Director de estudios con cuatro profesores; y aunque para no fatigar á los examinandos se reparta en diferentes ejercicios, la censura ha de recaer sobre el total de conocimientos que se exige. Las notas para esta censura serán las de sobresaliente, muy bueno, bueno é insuficiente, requiriéndose al ménos la de bueno por pluralidad para la admision en la escuela.

Art. 11. Los examinandos que por enfermedad ú otra cualquiera causa no hubieren podido asistir á los ejercicios ó se hubiesen retirado sin concluirlos, pierden todo derecho á ser examinados en aquel año, debiendo empero ser calificados con las notas de desaprobacion los que las hubiesen merecido por los ejercicios practicados.

Art. 12. Terminados los exámenes de ingreso de todos los aspirantes admitidos al curso, el Director general propondrá para alumnos de la Escuela á los que hubiesen sido aprobados, ó á los primeros de estos, con arreglo á sus censuras si su número escudiese al de las vacantes. A los que no tuvieran cañida despues de ser aprobados, se les espedirá por el Director de estudios una certificacion que acredite las censuras que hubieren merecido, para que puedan hacer constar en todo tiempo no haber sido por culpa suya la exclusion sufrida, pero sin que esta circunstancia pueda nunca servir para ingresar en la Escuela.

Art. 13. Los alumnos recién nombrados tienen opcion á ser examinados de las materias correspondientes al primer año, que podrán ganar con la censura de bueno por unanimidad. Los que se consideren con la aptitud necesaria podrán solicitar este examen del Director general, quien se lo concederá para fines de agosto, verificándose ante la Junta de examen de primer año.

Programa de estudios á que hace referencia el art. 22 del precedente reglamento.

**PRIMER AÑO.**

Geometría elemental, por Vincent.  
 Trigonometría rectilínea y geometría práctica, por el mismo.

Dibujo lineal, por Henry.  
 Partida doble y teneduría de libros por Aznar.

**SEGUNDO AÑO.**

Nociones generales de administracion pública, por Colmeiro.

Ordenanzas del ejército, el título 17, tratado segundo.

Idem de artillería, reglamento segundo de la ordenanza de 1802 y el de 30 de enero de 1853.

Idem de ingenieros, reglamento de 5 de junio de 1839.

Geografía general y política de Europa, por Letron.

Nociones de historia, por Iriarte.

Nociones de economía política, por el compendio de Valle.

**TERCER AÑO.**

Administracion militar, por las lecciones de Salviejo, continuada por Manjon.

Contabilidad especial de artillería, por Miranda.

Formacion de sumarias, por el extracto de Bacardi.

Conocimiento de los efectos de artillería, su uso y figura, por Tamarit. (Esta clase será dos veces á la semana, y se hará este estudio prácticamente en el parque de esta corte.)

Estadística de España. (El Profesor de esta asignatura hará los apuntes necesarios para su fácil estudio.)

Como clases accesorias, se aumentan las de esgrima y equitacion, y como estudios prácticos los de los servicios administrativos en la forma que establece el art. 24 de este reglamento.

Es copia.—El Brigadier Director, Rafael Muñoz de Vaca.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su publicidad. Palma 4 de mayo de 1861.—José Fernandez del Cueto.

### CORTES.

#### CONGRESO.

*Extracto de la sesion del 29 de abril de 1861.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

A las tres ménos cuarto se abre la sesion y se aprueba el acta.

El Sr. Calzada pregunta á la mesa si ha puesto en conocimiento del gobierno la interpelacion que anunció hace algunos días, y si el gobierno pensaba contestarla pronto.

El Sr. Gomez de la Serna (secretario) contesta que la mesa no tenia por qué poner en conocimiento del gobierno aquella interpelacion toda vez que algun señor ministro estaba presente cuando la anunció el Sr. Calzada.

El señor marques de Premio-Real escita á la comision que entiende en el arreglo de la deuda de Ultramar, para que con el celo que la distingue no deje de presentar cuanto ántes sus trabajos.

Se pone á discusion el proyecto de ley revalidando la concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona. Se aprueba el artículo primero, y al segundo presenta una enmienda el Sr. Ardanaz, que el Gobierno y la comision admiten, segun manifiestan los Sres. Ministro de Fomento y Madoz. Abrese discusion sobre este artículo, y el mismo Sr. Ardanaz habla para pedir que se amplie lo que dice el artículo, dándole una nueva redaccion para ello.

Los señores Madoz y Camprodon contestan al Sr. Ardanaz manifestándole los inconvenientes de acceder á sus deseos. El señor ministro de Fomento defiende tambien el artículo.

Rectifican los señores Ardanaz y Madoz, y despues de un ligero debate se hacen algunas reformas en el artículo por la comision, y se aprueba, pasando el proyecto á la comision de correccion de estilo.

Jura y toma asiento el Sr. Leon, diputado por Canarias.

Sigue la discusion sobre el proyecto de ley de imprenta, y el Sr. Ulloa, de la comision, rectifica con algun detenimiento lo dicho en la última sesion por el señor Gonzalez Brabo, quien á su vez rectifica al señor Ulloa.

El Sr. Olózaga consume el último turno en contra, y hace su señoría un discurso de oposicion progresista en el cual tacha al proyecto de ventajoso para la parte industrial de la prensa y restrictivo cual no ha habido ningun otro para la emision del pensamiento. Despues examina el orador todos los capitulos del título que se discute, impugnando la gran represion que en su concepto tienden á ejercer en todo escrito.

Tras este examen pasa á ocuparse sobre la calificacion de delitos y de los que han de someterse á los tribunales y al jurado, estendiéndose mucho en esta parte para demostrar como comprende su señoría la manera de entender en los delitos de imprenta. Su señoría proclama la escelencia de la libertad de imprenta del modo que la practicara el partido progresista, y el jurado como único tribunal que entiende en todas las faltas en que la imprenta incurra.

Termina su discurso el Sr. Olózaga y se levanta la sesion á las seis y media.

*Sesion del día 30 de abril.*

Se abre la sesion á las tres, y se aprueba el acta de la anterior.

Se concede licencia para ausentarse al señor Gonzalez de la Vega, y con este motivo manifiesta S. S., que motivos poderosos le obligan á dejar su puesto en la Cámara por algunos dias, sintiendo no poder tomar parte en la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Calzada recuerda su interpelacion, sobre no haber permitido el gobierno la publicacion de la carta del duque de Aumale, y le contesta el señor ministro de la Gobernacion, que el gobierno aplaza la cuestion para tiempo oportuno.

Se aprueba un proyecto de ley concediendo una pension, y se entra en la órden del día siguiendo la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El señor ministro de la Gobernacion empieza su contestacion al discurso del señor Olózaga y se lamenta de no haberlo podido hacer en el día anterior como deseaba.

El señor ministro de la Gobernacion empieza su contestacion al discurso del señor Olózaga, y se lamenta de no haberlo podido hacer en el día anterior como deseaba.

El señor ministro declara que se va á hacer cargo de cuantos argumentos se han hecho en contra del proyecto por todos los que lo han impugnado, ántes de contestar al Sr. Olózaga. Comienza, efectivamente, recordando lo dicho por el señor Barroeta sobre la facultad de la Corona de poder indultar, y manifiesta S. S. que tal prerogativa no podia ejercerse tratándose de multas que ya están ingresadas en el Tesoro ó de prisiones que ya se han sufrido.

En cuanto á que los editores se dejen de llamar gerentes, no encuentra ningun obstáculo siempre que se sustituya esta denominacion por obra, á fin de no confundirlos con los editores de otras publicaciones que no necesitan los requisitos que los periódicos políticos.

Entra á contestar á los puntos capitales de la impugnacion del señor Calvo Asensio, haciéndolo de pasada, para probar, contestando al Sr. Olózaga, la necesidad de que los grabados y litografias estén sujetos á ciertas prescripciones á fin de que no haya quien á guisa de pasatiempo ataque en sus estampas á los buenos principios de la moral y de las costumbres.

Las nimiedades en que apoyó su impugnacion el Sr. Olózaga, dice el señor ministro que son las pruebas mas claras de que el proyecto no es, ni con mucho, tan malo como quieren suponer las oposiciones.

Su señoría, en vista de la diversidad de opiniones que han demostrado los señores que han atacado el proyecto, dice que el gobierno tiene mejor idea de la prensa que sus patrocinadores, y que no la crea únicamente como un pregonero, sino como un medio de ilustracion y de publicidad, sobre todo el libro, que el señor ministro compara con la espada, y con el puñal á la hoja suelta y en muchas ocasiones al periódico.

La ley en proyecto, dice que está en armonía con la libertad bien entendida, poniéndose en ella las garantías necesarias á los altos intereses é instituciones del país, para que no puedan ser objeto de la discusion y la controversia.

Para probar que existen delitos de opinion, y que deben pensarse, y que esta idea es general hasta en hombres de ideas avanzadísimas, lee su señoría algunos ejemplos, seguidos de su manera de pensar, de monsieur Jules Simon que cree penales muchos escritos por las ideas que en ellos se vierten y que pueden mover al crimen, del cual son siempre cómplices.

En cuanto al ejemplo de Inglaterra que presenta el Sr. Rivero, tratándose de libertad en general, lo niega su señoría, puesto que aquel país tiene sus poderes entregados en manos de la aristocracia, que es la que entiende en todos los cargos del gobierno.

A la manifestacion general de los oradores de oposicion de que los delitos de imprenta no sean penales mas que por el código, declara su señoría que no tiene inconveniente en acceder el gobierno, siempre que se le deje modificar el código, en cuyo caso desaparecerá sin dificultad la ley especial para la prensa; ley, añade, que existe en Inglaterra, por mas que se haya negado, así como las penas que se imponen por delitos de imprenta, que tambien se han querido negar.

El señor ministro no quiere por su sola palabra rebatir los asertos que sobre la tan declamada libertad de imprenta en Inglaterra sentó el Sr. Rivero, y lee algunas páginas de una obra notable, las cuales hacen comprender que la prensa inglesa ha sufrido mas persecucion que otra alguna, y que hoy, la ley que rige es de tal naturaleza, que puede el gobierno, si la aplica con severidad, hacer enmudecer á los periódicos.

De todo lo dicho deduce razonadamente su señoría cuán impropiamente ha sido tachado el proyecto de ley de ser el peor de todos los que han existido, y añade, que el proyecto en cuestion, ya dirigido mas rectamente á matar los partidos radicales que á otra cosa.

Refuta con calor la doctrina del señor Gonzalez Brabo pidiendo la libre circulacion de todo escrito sobre el dogma de nuestra religion, por ser incompatible con los principios de la religion misma.

Aun hace S. S. algunas rectificaciones sobre lo dicho por el Sr. Olózaga acerca de la censura eclesiástica, y termina manifestando al Congreso que en vista de todo tendrá en cuenta á dónde pueden conducir las teorías de ciertos hombres y de ciertos partidos.

El Sr. Gonzalez Brabo rectifica. Jura el Sr. Gasset y Artime, y se levanta la sesion á las seis y media.

### ESTRANJERO.

Roma 27 de abril.  
 Se ha dirigido una nota diplomática al gobierno pontificio pidiéndole que haga partir de Roma al Rey de Nápoles, y se ha contestado que Roma fué siempre una ciudad neu-

PALMA.

tral, donde los Papas dieron sin distincion una libre hospitalidad, tanto á los Reyes de España y de Nápoles como á los de Cerdeña, cuando estos principes se vieron obligados á ausentarse de su país, y que todo el mundo sabe la hospitalidad que se dió á la familia Bonaparte cuando fué proscrita en toda Europa, y particularmente en Francia. Tal es en resumen la respuesta que ha dado el cardenal Antonelli.

El Rey de Nápoles ha alquilado definitivamente hasta el mes de setiembre el hermoso palacio de Keoli en Albano, donde vivirá con toda la familia Real, á escepcion del conde de Trápani que ha alquilado una quinta en Frascati. El conde de Trápani ha sido instituido por testamento heredero del conde y la condesa de Montemolin, muertos en Trieste, lo cual le da una fortuna de 600,000 escudos.

La Reina doña María Cristina de Borbon ya á partir próximamente de Roma para Francia. Hoy ha ido al mediodía al Vaticano con su servidumbre para hacer al Papa la visita de despedida.

Segun parece, es cierto que el gobierno francés ha comprado por 700,000 escudos el Museo Campana. El gobierno pontificio ha querido sin embargo conservar algunos objetos notables de este Museo para el Vaticano y completar allí las inmensas colecciones contenidas en los museos de la Santa Sede. A consecuencia de esta venta, el Monte de Piedad de Roma se indemnizará casi completamente de los 985,000 escudos que el marques Campana debe como antiguo director de este establecimiento.

Monseñor de Merode ha celebrado esta mañana en la iglesia del colegio Belga un oficio de difuntos por el conde Alfredo de Limminghe, á cuya ceremonia ha asistido el padre del jóven conde cuyo asesinato deplora todo el mundo. La policia no ha descubierto aun los autores del crimen, pero á pesar de los rumores esparcidos por la maledicencia ó la ligereza, se sabe que el conde no fué víctima de una intriga de amor.

Hace tres días el Padre Santo convidó á comer en su quinta de Sanfucci á todos los generales de las órdenes religiosas. S. S. llegó á la quinta á la una y media y fué recibido por todos los superiores de las órdenes; á quienes dijo: «Vamos á comer hoy juntos en la quinta que en 1849 fué cuartel general del esforzado ejército francés que, al mando de M. de Audinot, se apoderó de Roma y restableció allí el gobierno de la Santa Sede.»

Se sentaron á la mesa á las dos, y el Papa invitó á los religiosos á tomar asiento sin etiqueta, porque no quería ocuparse de cuestiones de preferencia, y porque todos los religiosos debían considerarse como hermanos llamados á la mesa de su Padre común. S. S. habia invitado también á monseñor Pacca, monseñor de Hohenlolu, monseñor de Merode y á los demás camaristas secretos participantes, así como á seis guardias nobles que estaban de servicio, es decir, los convidados eran unos cincuenta.

En el curso de la conversacion dijo S. S. que habia querido verse rodeado de los superiores de las órdenes religiosas para espresarles su satisfaccion por la conducta favorable que observan por lo general sus subordinados en los países ocupados por el gobierno de la revolucion. El Padre Santo añadió que creia que los periódicos harian mil comentarios sobre aquella reunion, porque sus corresponsales están muy mal informados. Distribuyó por su mano hecados á todos sus convidados; despues de comer se paseó con ellos por la quinta, y habiéndoles dado su bendicion, partió á las seis para regresar al Vaticano.

Con la satisfaccion que es natural trasladamos el siguiente artículo del *Diario Español*, en el cual se enumeran los adelantos militares llevados á cabo durante la administracion del general O'Donnell, y otras mejoras que actualmente están en construccion.—Dice así nuestro colega mallorquino:

«Hoy que los aprestos militares y marítimos absorben por todas partes la atencion de las naciones y de los gobiernos, y que desde las márgenes del Pruth hasta mas allá del canal de la Mancha, y desde el Vistula hasta el Estrecho de Messina, el temor dominante es la guerra, veamos hasta qué punto seguimos aquí el impulso general, y cómo la inteligente mirada del duque de Tetuan, secundado activamente por los hombres dignísimos que apoyan su administracion, ha previsto y ejecutado cuánto el tiempo y las circunstancias exigian de él.

No intentamos culpar á nadie del estado en que se hallaban nuestras plazas fuertes.

El mal está en gran parte remediado, y un poco mas de tiempo bastará para hacerlo desaparecer por completo.

Dicho esto, vamos á dar algunos importantes detalles sobre el estado en que se hallan las fortificaciones, el armamento y la marina de guerra.

En Tarifa y su isla, están ya terminadas la mayor parte de las baterías curvas que circuyen la última.

Trabájase con mucha actividad en el recinto de la plaza de Cádiz, en las baterías acasamatadas del baluarte de Candelaria, espigon de San Felipe, batería de San Nicolas, Trocadero y castillos de puntales y San Sebastian.

En la importantísima plaza de Santoña, está muy adelantada la construccion de casamatas, habiéndose introducido en el sistema general de fortificacion toda clase de adelantos para que, á los poderosos medios de ataque hoy conocidos, pueda oponer aquella plaza una vigorosa y prolongada resistencia.

Para la defensa del puerto de Barcelona, están ya terminadas las baterías del Principe Alfonso, Astillero y Farola Vieja, la primera de las cuales monta cuarenta y un cañones.

La batería que se construye al pié de Monjuich, se halla muy adelantada.

El gran baluarte destinado á la defensa de la puerta nueva del Ferrol, adelanta rápidamente, y en el castillo de San Felipe están á punto de concluirse seis casamatas que faltan para el completo, hallándose ya las demas en estado de recibir la artillería de su dotacion.

Es digno del mayor elogio lo que se ha hecho en Cartagena. Con decir que está próxima á terminarse su fortificacion marítima, con emplazamientos para trescientas bocas de fuego acasamatadas en las baterías bajas y al descubierto, comprenderán nuestros lectores que no necesitamos descender á detalles, para dar importancia á una obra cuyo conjunto lo dice todo.

Los trabajos de la fortaleza de Isabel II en Mahon siguen con vigoroso impulso. Se ocupan diariamente en ellos dos mil cuatrocientos operarios, que no tardarán mucho en dar por terminado el primer recinto de aquella inespugnable fortaleza.

En Canarias, Africa y provincias de Ultramar, no solo se han concluido obras importantes, sino que se trabaja con actividad en las demas que constituyen el proyecto general de fortificacion.

No hemos indicado, por no hacer difuso este artículo, otros muchos trabajos que, aunque de orden secundario, no por eso dejan de ser impulsados y atendidos por el dignísimo cuerpo de ingenieros, con la

misma eficacia que los de mayor importancia.

Los cañones con que han de ser dotadas las nuevas fortalezas, están fundiéndose en nuestras fábricas y enviándose á sus destinos con una actividad verdaderamente pasmosa; y pronto, muy pronto, el cuerpo de artillería habrá coronado de piezas rayadas, entre ellas varias del sistema Armstrong, las nuevas fortalezas que han de hacer inabordable nuestros puertos é inespugnables nuestras plazas de guerra.

Por de pronto, no hay un solo punto fortificado en la Peninsula, islas adyacentes y Ultramar, que no cuente ya con alguna artillería rayada; y esto da la medida del acierto y actividad que se ha desplegado para ponernos á cubierto de un golpe de mano, por mas remotísimo que hayamos creído siempre semejante peligro.

De armamentos poco tenemos que decir. Nuestras fábricas activan la trasformacion del antiguo y construyen á la vez otro nuevo. Hay contratados en el extranjero carabinas y fusiles rayados en cantidad bastante para satisfacer por ahora con el producto de nuestras fábricas las necesidades del ejército. Esta clase de armamentos escasea mucho en Europa.

El material de artillería, ingenieros, sanidad y administracion, sigue aumentándose en cuanto es posible, y las circunstancias y otras atenciones perentorias lo permiten.

No es ménos vigoroso el impulso que se ha dado y se está dando á la marina. El que esta llegue al grado de brillantez y poder que alcanzó en otros tiempos, es la mas grande y la mas legítima de las esperanzas que acaricia y se promete ver realizada la nacion española.

Contamos hoy con dos navios de línea, siete fragatas, cuatro de ellas de hélice; siete corbetas, cuatro de hélice; ocho bergantines, veinte goletas, quince de las mismas de hélice; 26 vapores, entre ellos varios de fuerza de 500 y 350 caballos; 18 trasportes, en su mayor parte de hélice y vapor, y de 1,300 á 1,500 toneladas; y un número proporcionado de buques menores.

Se hallan en construccion en nuestros arsenales el navío y las fragatas de hélice *Principe Alfonso*, *Lealtad*, *Concepcion*, *Patrocinio*, *Cármén*, *Triunfo*, *Tetuan*, *Zaragoza*, *Villa de Madrid*, y las corbetas tambien de hélice *Vencedora*, *Santa Lucia*, *Africa*, y *Vad-Ras*. La fragata *Tetuan* será blindada, y la *Lealtad* y *Concepcion*, poco tardarán ya en salir á la mar habilitadas de todo.

Ademas, se halla contratada en parte y próxima á contratarse del todo en el extranjero la construccion de los buques de hélice y blindados, cuyo importe debe satisfacerse con los 250 millones votados para este objeto por las Cortes.

Se vé, pues, el vigoroso impulso que de poco tiempo á esta parte se ha dado aquí á todo lo que se refiere á los ramos de guerra y marina. Cuatro, cinco años no mas de calma y de tregua á nuestras discordias intestinas, y tendremos plazas y puertos fortificados y armados como los mejores de las primeras naciones del mundo, y material suficiente para trescientos mil hombres al pié de guerra, y una escuadra imponente, entre cuyos buques contarémos mas de treinta fragatas de hélice, algunas de ellas blindadas.

Tregua á las pasiones, orden en la administracion del Estado, moralidad en la gestion de los negocios públicos, es lo que aquí necesitamos; cuatro, cinco años siquiera, volvemos á decirlo, y los que todavía pudieran dudar hoy de nuestro rápido y portentoso desenvolvimiento, respetarán mañana esta nacion llena de vida y de fe en su porvenir, y á la cual le basta un cortísimo periodo de tranquilidad para alzarse briosa y potente como sin duda no lo esperaban los detractores de nuestra raza y los enemigos de nuestras glorias.

Dicese que por parte telegráfico recibido hoy en Palma se ha sabido que mañana debe llegar á esta ciudad la Emperatriz de Austria.

El *Diario de Barcelona* dice que no habiendo presentado D. Francisco Senmartí y Brugués los vapores prevenidos en Real orden de 22 de enero último para desempeñar el servicio de la conduccion semanal de la correspondencia desde el puerto de Barcelona al de Mahon con escala en Alcedia, S. M. se ha dignado concederlo al mejor postor don Joaquin Taltavull, vecino de Mahon, por el término de cuatro años y por la suma de 99,840 reales vellon en cada uno.

Entre siete y ocho de la tarde de ayer pasó un carro por encima de un niño en la plazuela de la Merced, fracturándole un muslo. Continuamente tenemos que deplorar desgracias como la que acabamos de referir sin ver corregida la pésima costumbre de ir corriendo por estas calles los carruajes y caballerías, en contra de lo que previenen los bandos vigentes.—Al mismo tiempo no podemos ménos de lamentar el descuido en que muchos padres de familia tienen á sus hijos, permitiéndoles jugar por las calles y plazas públicas en oposicion á lo que está mandado, lo que da margen á repetidos disgustos y alguna que otra desgracia como la que arriba se cita. Esperamos pues el oportuno remedio del celo y actividad que distinguen á la autoridad municipal.

Nuestro apreciable colaborador de Mahon nos remite la curiosa carta que sigue:

Mahon 5 de mayo.

UNA HOJA.

ARRANCADA DE MI LIBRO DE MEMORIAS.

En la mañana del 28 de abril de 1861 la campiña presentaba un aspecto delicioso.

La alegría de la primavera rebosaba por do quiera.

Un ambiente vivificador apresuraba el desarrollo de las tempranas hojas de los árboles, y los rayos resplandecientes del sol acariciaban con amor las verdes plantas que alfombraban los montes que circundan nuestro célebre puerto.

Aquella brillantez se convertia en una existencia voluptuosa, en la cual tomaba parte la misma vegetacion, que parecia comunicar su exuberancia á todos los seres que pululaban sobre este globo subllunar, aun á los átomos que se enroscaban por la tibia solana.

Y es que hasta la naturaleza se ofrecia con espontaneidad para prestar mas realce á la funcion que iba á tener lugar en uno de los establecimientos del puerto.

Tratábase nada ménos que de administrar el Santísimo Viático á los enfermos del hospital militar.

Muy temprano balanceábase hermosas embarcaciones en la punta de Calafiguera para recibir los convidados de Mahon: en el muelle de Calafontanillas estaban situadas otras para verificar lo propio con los de Villa-Carlos.

Las verdosas aguas que el Mediterráneo vierte en el cauce del puerto presentaban una superficie tranquila, casi pudiera decirse lisa, si paulatinamente no la hubiesen rizado las airosas quillas, obra de la maestranza mallonesa.

Así es como el trayecto se hacia velozmente, sin experimentar mareo ni otra clase de contrariedades.

Aquí todo está relacionado con la historia: la isleta que se eleva entre el pintoresco trecho de Mahon y Villacárcles, fué el punto en que amarró la vanguardia de las galeras de Alfonso III, flor y nata de los capitanes de la edad media, cuando las huestes de Aragon vinieron á purgar Menorca del gentilismo.

Su conversion en hospital arran-

ca del siglo XVIII.—Era el tiempo en que este puerto se hallaba frecuentado por tres escuadras inglesas, que habian destinado un navío de línea para ponton de enfermos.—Este se hallaba fondeado frente al actual muelle, y la entónces montuosa isla servia para pasear los convalecientes, cuando hé aquí que salta en ella un ingeniero de marina, traza un proyecto de enfermería naval, y no tarda en ser colocada la piedra angular de lo que hoy llamamos hospital militar. Concluyó lo demas S. M. C., escepto las cuadras francesas que fueron edificadas durante el reinado de Luis—Felipe I, cuando el gobierno español permitió albergar en el edificio los pobres enfermos del ejército de Argelia.

La torre del hospital enarbolaba esa enseña gloriosa ya en la vida de Isabel I, que acaba de cubrirse de tanto prestigio en los campos septentrionales de Africa.—Junto á las verjas existian dos pabellones de armas: los arcos del pórtico se hallaban guarnecidos de banderas nacionales: de las ventanas y balcones pendian cortinas blancas á cuadros color de rosa; en una palabra, el edificio mirado desde lejos tenia visos de aquellas habitaciones de la alta Alemania, que tan fielmente han representado en *acuarellas* los pinceles mágicos de Teniers ó de Van-Ostade.

A las nueve desembarcó el general Bassols rodeado de su Estado Mayor, yendo seguidamente á la capilla.

Esta se hallaba decorada con esplendor; profusion de velas iluminaban el altar en cuyo centro se venera á San Carlos Borromeo. En fin, celebró el Santo Sacrificio el capellan del establecimiento, en medio del religioso silencio observado por la distinguida multitud que llenaba la pequeña nave.

Despues de la misa pasóse á organizar el séquito que debia acompañar la comision Pascual, el que se compuso del pendon del Sacramento, dos guardias civiles, dos carabineros, dos soldados de caballería, cuatro individuos por companía de Ingenieros, Artillería, Zaragoza y Búrgos, la banda de este regimiento, señores Gefes y oficiales de los institutos de la guarnicion, convidados y empleados del establecimiento, la música de capilla, la comision del M. I. Ayuntamiento, dos niñas vestidas de ninfas con canastillos de flores, y los párrocos castrenses que acompañaban á S. D. M., que llevaba el Sr. Vicario general castrense bajo pálio sostenido por gefes de los cuerpos, de sanidad y administracion militar, y escoltado por los gastadores de Zaragoza.—Presidia el Esceletisimo Sr. General Gobernador, rodeado de los señores Comisario—Inspector y Contador de Marina, cerrando la procesion la banda de música y una companía de preferencia de Zaragoza.

La procesion emprendió su curso por la esplanada del edificio hasta dar con la escalera del piso superior, en cuyas catorce salas existian ciento once soldados enfermos que recibieron la sagrada Hostia con la devocion de los válentes, que especialmente distinguen el pueblo español.

A medida que iban conulgando, la Escoma. Sra. D. Antonia Folguera de Bassols y D. Francisca Pla de Capdevila recorrian aquellas salas, modelos de extraordinaria limpieza, y daban cucharaditas de agua á los hijos de la patria que yacian envueltos en blanquísimas sábanas.

La inauguracion de un comedor tuvo lugar poco despues.—Está situado en la planta baja, en un punto desde el cual la vista abarca paisajes á propósito para despertar la alegría en el alma de los que principian á verse libres de sus dolencias. Ademas, en el testero de aquel se destaca el retrato de la hermosa Señora, de mirada dulce y corazon de ángel, que desde el nacer la mano de Dios ha sentado sobre el trono augusto del Rey Santo.

Tomó la palabra el administrador, y en un bello discurso historió los pasos de progreso que desde larga fecha ha venido dando el ramo á que pertenece.—Su Escelencia le dió las gracias en nombre de la Reina por el celo que todos los empleados han desplegado en el desempeño de sus destinos, y le recomendó ardentemente siguiesen esmerándose en cuidar bien á los enfermos puestos bajo su custodia.

Vivas á Doña Isabel II y al General fueron las expansiones en que prorrumpieron los conyalecientes que circuián las mesas forradas de tela impregnable que se ven en el fondo de la estancia.

Ultimamente, los conyalecientes tomaron un chocolate que les fué servido por algunos gefes y muchas señoritas que habían contribuido á realizar mas la función con su amabilidad y sus encantos.

No podemos concluir esta memoria sin hacer mención de varias mejoras introducidas en el hospital por una persona altamente recomendable por su celo hácia el mejor servicio, por su esquisito talento, por su carácter bondadoso, por su fina filantropía, y por todas las sobresalientes prendas que caracterizan á un cumplido caballero.—Tal es—según se nos ha informado—el Sr. D. Francisco de Paula Fontana, oficial 1.º de administración militar y contralor interino, que acaba de dimitir su cargo en medio del sentimiento de la plana menor que le estaba subordinada, y que mas que un gefe miraba en él á un protector afectuoso, casi á un segundo padre.—Las innovaciones que apuntamos ántes consisten en la rotulación de las dependencias exteriores;—dentro del edificio, el magnífico pasamanos de hierro colado;—la numeracion correlativa de las salas que es de metal blanco sobre fondo negro charolado;—elegantes marcos para las chimeneas de las salas;—un hermoso surtido de vidrio en la despensa;—ollas de las llamadas económicas en la cocina; y otros proyectos que hubieran pasado á la categoría de las cosas consumadas, si no se hubiese retirado de este ramo, por causas que nosotros ignoramos.—Reciba, pues, el simpático Sr. de Fontana la humilde espresion que le tributamos, seguros como estamos de que nuestras palabras serán respetadas por todos los que se precien de imparciales.—BERNARDINO JOSÉ PONSETI, miembro de la Reunion literaria de Barcelona.

**Boletín religioso.**

*Solemnidad de mañana.*

**LA ASCENSION DEL SEÑOR, Y SAN GREGORIO NACIANCENO OBISPO Y DOCTOR.**

Nació San Gregorio en Arianzo pequeño pueblo de Nacianzo en la provincia de Capadocia. Fué fruto de las oraciones de su madre Santa Nona muy inclinado desde niño á las virtudes, especialmente á la castidad y templanza, que en forma de hermosísimas y honestísimas doncellas se le representaron en sueños en su niñez.

Conociendo sus padres la vivacidad y penetracion de Gregorio, le enviaron á estudiar á Cesárea y Palestina sobresaliendo en todas partes por su talento y virtud. Pasó despues á Atenas y allí fué discípulo de San Basilio y de Juliano apóstata.

Al disgusto del mundo le siguió el desecho de la soledad, de modo que despues de haber pasado algun tiempo en compañía de sus ancianos padres, se retiró á la soledad del Ponto volviéndose á juntar con su amigo Basilio, con quien vivió en el desierto haciendo extraordinarias penitencias mientras reciprocamente se servian de modelo de virtud.

Su padre habia sido gentil, pero convertido á la religion católica, abrazó el estado eclesiástico y fué elevado á la silla de Nacianzo donde engañado por la sagacidad de los arrianos, firmó el capcioso formulario del Concilio de Rimini que en términos equívocos contenia los puros dogmas del arrianismo. Con este motivo los monjes de Nacianzo no quisieron comunicarse con su obispo, lo que sabido por San Gregorio le obligó á volar á remediar el mal, como lo hizo admirablemente. Aprovechó su padre esta ocasion y el 6

de enero del año 302 le confirió el orden sacerdotal. Volvió al desierto donde permaneció dos meses y medio, y vuelto á Nacianzo predicó el primer sermón el día de Pascua con gran celo y fruto.

Juliano apóstata ya perseguía á los cristianos, les prohibió que enseñasen letras humanas y Gregorio compuso gran número de poesias piadosas que compensaron á los cristianos de las escuelas que les habian prohibido.

Aunque fué nombrado obispo de Sasimo no quiso tomar posesion de aquella silla, ántes al contrario despues de haber prestado un gran auxilio á su padre, se retiró al monasterio de Santa Tecla de Seleucia, donde permaneció seis años.

En Constantinopla se hallaban tan perseguidos los cristianos, que se habian ya quedado sin ningun templo. Pudo conseguirse que fuera Gregorio y perseguido por infinidad de contrarios que se valian de injurias, calumnias y hasta insultos no oponia el Santo mas que paciencia, modestia y dulzura. Como los arrianos poseian todas las iglesias, reunia á los católicos en la casa donde se hospedaba que con el tiempo llegó á ser una de las mas célebres iglesias de aquella corte.

Al fin su heroico sufrimiento, la pureza de la fe que predicaba y lo persuasivo de su especialísima elocuencia, esparcia la semilla de la religion católica por toda Constantinopla y continuamente crecia el número de sus discípulos, por lo que el Patriarca de Alejandria con los demas obispos resolvió colocar á Gregorio en la silla de Constantinopla; consiguieronlo á pesar de su repugnancia; pero muy pronto el envidioso engañador Máximo, turbó su tranquilidad hasta que reunido un Concilio general declaró á Máximo intruso, y el Santo fué solemnemente reconocido por Obispo de aquella corte.

Muerto el presidente del Concilio, San Melecio Patriarca de Antioquia, fué elegido San Gregorio; pero como notase que algunos estaban descontentos, reunido el concilio pidió que le admitiesen su dimision y lo hizo con tantas instancias que á pesar de lo que extrañaba su renuncia se la admitieron.

Retirado á Arianzo no se quedó en el ocio: compuso un libro de poesias cristianas para oponerlas á las obras cultas, elocuentes y engañosas de que llenaban el mundo los hereges, tambien escribió en verso la historia de su vida, y llegando ya á unos ochenta años que vivió en la inocencia, sufrimiento, oracion y penitencia, premio el Señor sus trabajos llamándole á gozar el premio merecido.

**CULTOS.**

*Mañana juéves*

En la Santa Iglesia Catedral se celebrará la solemnidad de la Ascension del Señor, cantándose misa solemne, en la que predicará el M. I. Sr. D. Pedro José Llompart, canónigo magistral de la misma.

En la parroquia de San Miguel concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis: á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor, y al anochecer despues de un rato de meditacion, cantar á la música la estacion y la solemne reserva de S. D. M., precedida de procesion y *Te-Deum*.

En la iglesia de religiosas de Santa Clara continúan las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las seis; á las diez la Rda. Comunidad cantará misa solemne, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Joaquin Vidal; á las seis y media de la tarde se rezará la corona de la Virgen; y en seguida tendrá lugar la devocion del mes de Maria, reservándose á continuacion el Santísimo con música.

En San Francisco de Asis á las siete los hermanos terciarios celebrarán comunión general, con bendicion y absolucion papal; y á las diez se cantará misa solemne, en sufragio de las almas de los que pertenecieron á esta orden.

En la Hermandad de Capuchinos á la misma hora se celebrará comunión general para los hermanos terciarios.

En San Felipe Neri con motivo de celebrarse la presente solemnidad á las once y media espuesto el Santísimo, tendrá lugar una plática seguida de un rato de meditacion, sobre la Ascension del Señor, cantando despues la música la hora canónica y la reserva de S. D. M.

En las Teresas á las once se cantará misa solemne y acto continuo nona, seguida de un rato de oracion, con esposicion de S. D. M.

En Santa Eulalia á las cuatro de la tarde se obsequiará á Jesus cru-

cificado con el ejercicio de la sesta palabra que nuestro adorable Redentor pronunció estando en la cruz: predicará el Pro. D. Miguel Meliá.

En Santa Cruz á igual hora tendrá lugar el quinto dia de septenario del Santo Cristo, predicando don Cayetano Ignacio Seguí.

En el Hospital general á la propia hora se continuará el quincenario de la Sangre, con música y sermón que dirá D. Juan Angelo Torrents, cantándose ántes de la hora canónica.

En el oratorio de Ntra. Señora de los Desamparados á las cuatro y media de la misma se practicará el cuarto dia de septenario de su titular, con música y sermón que pronunciará el Pro. D. Juan Picornell, vicario de la parroquia de Santa Eulalia.

**HORA CANÓNICA.**

Se cantará con manifiesto de Su Divina Majestad, y celebrándose el santo sacrificio de la misa, en las iglesias que á continuacion se espresan:

- En la Catedral á las doce.
- En Santa Eulalia á igual hora.
- En Santa Cruz á las once y media.
- En San Jaime á las doce.
- En San Miguel á la propia hora.
- En San Nicolas á igual hora.
- En Santa Magdalena á las once.
- En San Gerónimo á las doce.

**CORTE DE MARIA.**

Dia 9: se hace la visita á la Virgen del Rosario, iglesia de Santa Catalina de Sena.

**Revista de periódicos.**

En el Boletín oficial de esta provincia número 4443 se publica: Una real orden sobre subvenciones á las Juntas de Sanidad.

Otra referente á los sueldos de los segundos cabos de los distritos militares.

La admision de aprendices navales en el Departamento de Cartagena.

Un anuncio para compra de carbon de piedra en dicho Departamento.

En el número 4444 se inserta: El plan de condiciones para el arriendo del Teatro de esta Capital. Un anuncio para la adquisicion de jarcias en el departamento de Cartagena.

(Del Correo de anteayer.)

*Súplica.*—Seria de desear que en algunos puntos de los paseos se quitase esa gran cantidad de polvo que tanto molesta á los pollos y tanto ensucia á las pollas.

*Una barrita, chicos.*—Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Sóller dotada con el sueldo de seis mil reales anuales.

(Del Correo de ayer.)

Segun se nos ha asegurado esta mañana se ha recibido un telegrama de Cádiz anunciando que mañana debe embarcarse en Gibraltar la Emperatriz de Austria dirigiéndose á las Baleares. No se sabe empero en aquella ciudad si S. M. I. viene al puerto de Palma ó al de Mahon; pero lo que parece seguro es que guarda riguroso incógnito y no recibe mas que á las autoridades superiores y á las locales.

*Al comercio marítimo.*—Ha sido nuevamente rehabilitado el lazareto de este puerto por las activas y eficaces gestiones de nuestro digno paisano y diputado de provincia señor D. Pedro Gual y cooperacion de las autoridades correspondientes; habiendo sido con este motivo repuesto en su destino de segundo médico del puerto y del mismo lazareto, el facultativo D. Gabriel Sorá que ántes lo desempeñaba.

(Del Isleño de ayer.)

Continuamente se nos encarga supliquemos á quien corresponda, se trate de remediar lo que sucede en la muralla con algunos muchachos,

particularmente los dias de fiesta que es cuando mas concurrida se halla dicha muralla, los cuales se arrojan piedras colocados unos abajo y los otros arriba, resultando á veces que alguno de los transeuntes recibe sin ganas lo que iba destinado á otro. Un simple paseo que dieran por el citado lugar á la hora de mas concurso no ó dos municipales creemos seria lo suficiente para evitar estos desmanes.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI y PONS.

**Anuncios oficiales.**

**SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 9 de mayo de 1861.**

Gefe de dia el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana D. Rafael Gutierrez de los Rios.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. E. I. C. S. M.—Benito de Amores.

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.**

Queda depositado en esta Alcaldía un boton de oro esmaltado, un orete con cinco diamantes brillantes y un tenedor de plata, que han sido encontrados; las personas que los hayan estraviado, podrán presentarse y dando las señas, les serán devueltos. Palma 7 de mayo de 1861.—Mariano de Quintana.

*D. Francisco de Madrid Dávila Juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja.*

Quien quiere hacer postura á una casa llamada *Cana Miquela*, con media cuarterada de tierra á ella junta, de pertenencias del predio *Son Lull*, sita en el término de esta ciudad, junto á *Son Rapiña*, propia de Miguel Lull, por otra con el camino de *Son Montaner*, por otra con tierra de Antonio Punta y por camino que conduce á *Son Rapiña*, justipreciado todo en 1350 libras, que de orden del señor Juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja se sacan á pública subasta por término de 20 dias para con su valor hacer pago á D. Jaime Miró Granada de 1148 libras 10 sueldos 8 dineros de esta moneda, con los intereses al 6 por 100 devengados desde 3 de octubre de 1851 y costas, siendo condicion espresa que serán de cargo del comprador pagar los derechos de corredor, salario de escritura, hipoteca, alodio y demas gastos del traspaso, acuda en los estrados de este Juzgado el dia 31 del que rige, á las doce de su mañana, señalado para el remate, que se le admitirá las que hiciere siendo arreglado á derecho. Dado en Palma á 6 mayo de 1861.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja, queda señalado el dia 43 del que rige, á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, para la venta y remate de un censo de 8 libras 13 sueldos, propio de Nicolás Coll, de número de las 72 libras censo presta D. Miguel Oliver, cuya venta se hace á instancia de Martín Pereyra, bajo los pactos y condiciones contenidas en el albañal de subasta formada al efecto, que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito, y copia del mismo en poder del corredor Andrés Serra. Palma 6 de mayo 1861.—Por M. D. S. J.—Francisco Ignacio Sastre.

**ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS, de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort. MODERNA.**

El sorteo que se ha de celebrar el dia 24 del actual, constará de 20,000 billetes al precio de 400 reales, distribuyéndose 300,000 pesos en 800 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesos fs.
1. de . . . . .	70.000
1. de . . . . .	25.000
1. de . . . . .	10.000
1. de . . . . .	6.000
20. de . . . . .	1.000 . 20.000
26. de . . . . .	500 . 13.000
30. de . . . . .	400 . 12.000
720. de . . . . .	200 . 144.000

800 300.000 Los billetes estarán divididos en décimos, que se espendrán á 40 rs. cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 9 del corriente.—Palma 7 mayo

de 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

**Academia de medicina y cirujia de las Baleares.**

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 9 y 10 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive; y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 8 de mayo de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

**AL PÚBLICO.**

Se desea saber el paradero de Rafael Sastre y Vich para comunicarle un aviso interesante. En la manzana 1.ª, n.º 58, darán razon.

En esta imprenta darán razon de una persona que desea encontrar un jóven de 12 á 15 años de edad, para facilitarle comida y habitacion, á precios convencionales.

**VENTAS.**

Se desea vender una galerita con muelles acabada de construir, tanto para tirar una caballeria como para dos. Dará razon el maestro Gerónimo Cruellas herrero, que vive junto al horno d' en Seguí.

Se vende un carrito con su caballo y arreos, muy apropiado para ir algunos amigos á cazar, tomar baños, ú otra diversion por el estilo. En casa de Andres Valls, que vive al lado de la Carniceria antigua, manzana 65, número 5, darán razon.

**NODRIZAS.**

Una natural de la *Bonanova* de 30 años de edad, desea encontrar criatura para amamantarla en su casa que la tiene en dicho punto: en la tienda de leche, calle de San Francisco, darán razon.

**GRAN LIQUIDACION.**

*Solo por tres dias.* En la fonda de las Cuatro naciones, piso principal, cuarto 32, estará de manifiesto un magnífico y variado surtido de PAÑUELOS DE MANILA con rebaja 50 por 100 del precio de fábrica.

**ALQUILERES.**

En el molinar de Levante, en el sitio llamado *Son Onofre*, n.º 6, hay para alquilar unas casas de recreo con jardin, vista al mar y su correspondiente comodidad. Darán razon en esta imprenta.

**Espectáculos.**

**TEATRO**

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

2.ª QUINCENA. FUNCION 14.ª Para hoy miércoles 8 de mayo.

Á BENEFICIO DE DOÑA ROSA LLORENS, primera contrato de la compañía lirico-dramática.

Reconocida la beneficiada á las bondades con que el público ha recibido sus constantes deseos de complacerle, le consagra en este dia el único tributo de gratitud que le es dado ofrecer, que si bien es poco en comparacion de lo que se merecen los ilustrados palmesanos, en cambio la galanteria de estos sabrá dispensar si la ofrenda no es tal cual hubiera querido la interesada. En prueba de esto ofrece la siguiente funcion.

1.º Sinfonia.  
2.º La linda zarzuela en 3 actos nueva en esta capital, original de D. Luis Olona, música de D. Francisco Barbieri, titulada:

**MIS DOS MUGERES.**

Dirigida y ensayada por el Sr. Moron. Solamente con que corone con su aplauso los esfuerzos que ha empleado para agradar al espectador; es cuanto anhela.

Rosa Llorens.  
Entrada general 3 rs.  
Al paraíso 2.  
A las ocho.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GUANO LEGÍTIMO

del depósito del Gobierno del Perú.

Acaba de establecerse en esta capital un depósito de guano legítimo del Perú, cuyas incomparables ventajas reconocidas en tantos otros países, son aquí ignoradas aun.

Véndese en el muelle en los almacenes de los vapores *Mallorquin* y *Barcelones*, por sacos á 70 rs. vn. el quintal.

En el mismo almacén y en el escritorio de los señores viuda de Humbert é hijo, se darán prospectos de las reglas necesarias para su mejor uso.

## TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, física y matemáticas, de las mas acreditadas fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 real hasta 240 reales par, para presbites y miopes cataratas operadas y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilíndricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vision, mineral de roca y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible: ademas hay un grande y lujoso surtido de gemelos para teatro llamados imperiales, Reales marinas, á la duquesa y á la victoria, desde el infimo precio de 32 reales hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica. La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

### PERDIDA.

El dia cinco de los corrientes se perdió desde la cuesta de Santo Domingo á la Lonja un pendiente de esmeraldas y perlas montado en oro; se gratificará y enseñará el compañero á la persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo: en esta imprenta darán razon.

### AL PUBLICO.

D. Hermógenes de Otazábal capitán de la corbeta española *Esperanza*, de la matrícula de Santander, surta actualmente en este puerto, acaba de reparar las averías en dicha nave sufridas, faltándole para completar el pago de otros reparos la cantidad de 1000 duros. Si alguna persona desea facilitárselos á cambio marítimo sobre el casco, quilla y aparejos del buque, puede presentarse en la redaccion de este periódico.

### MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

### DILIGENCIA CORREO DE PALMA A SANTAÑY.

El tan estropeado buque que servia de correo entre los pueblos de Santañy, Campos, Llummayor y la ciudad de Palma, está reemplazado por un hermoso y elegante *ómnibus*, cuyo movimiento sumamente cómodo puede satisfacer hasta las personas de mas esquisito gusto.

Los asientos se espended en casa de Juan Pericás (a) *Consey*, en la plazuela de San Antonio. Para los que quieren ir á tomar los baños, al llegar á Campos seguirá tambien dicho carruaje que los trasportará con la mayor comodidad. Los que traigan grandes equipages tendrán carruaje que se los llevará á precios convencionales desde esta á dichos baños, debiendo avisar con 24 horas de anticipacion en casa del citado Pericás.

## MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Cármen, número 6.

### PERDIDA.

Dia 12 del pasado abril desapareció de su propio dueño en la villa de Santañy una perra ibicenca: su color rubio, acollarada, lleva bozal sin cruz y collar de piel con el nombre de su dueño: se suplica á la persona en cuyo poder obre se sirva presentarla en esta imprenta ó en el indicado pueblo á D. Miguel Vidal Llaneras para enterarse de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

## NOVEDAD.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, núm. 68, se ha abierto un almacén de papeles pintados del país y del extranjero, donde se encontrará un variado surtido de géneros para vestir habitaciones; en dicho establecimiento tambien se encargan de su colocacion, y de pintar cuanto se ofrezca, en habitaciones y demas: el dueño de dicho almacén es un pintor valenciano premiado por la Sociedad económica de Amigos del país.

### VENTAS.

Está para vender un carrito de tráfico en muy buen estado y ademas un caballo sardo: en esta imprenta darán razon.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JUAN COLOMAR,  
FRENTE Á LA CADENA DE CORT.

MES DE MAIG

Ó DEVOCIÓ Á

## MARIA SANTISIMA

ab que se li consagra el dit mes ab s' exercici de sa oració mental y vocal.

DISPOST

PER D. GABRIEL MARIANO RIBAS PREVERE.

Tercera edició corretjida y aumentada ab so dia cristiá.

Se vende á 10 sueldos rústica y á 14 pasta.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

Mr. MARIGNAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se espended á precios equitativos.

### VENTAS.

Se vende una galerita y un borriquito de Argel con sus correspondientes arreos: en esta imprenta darán razon de quien quiere desprenderse de ello.

Se desea vender una casa de recreo con suficiente comodidad y con agua de fuente, situada el Molinar de Levante, en el *Rafal Son Flexas*, núm. 4; dando razon de su dueño en la taberna de bajo de dicha casa.

Se desea vender una casa algorfa y una botiga situadas en la calle que de la *Font de ne Xona* va á Ntra. Señora de la Merced, manzana 91, números 28 y 29. En la calle d'el *Palau*, manzana 55, número 3; darán razon.

Se desea vender una casa con su jardín, poblado de árboles frutales, situada en el lugar céntrico dentro de la villa de Manacor; ó bien se cambiaría con una finca de esta ciudad, ó con censos que equivalgan á su valor. Darán razon en esta imprenta.

La persona que quiera comprar una prensa de librero y una mesa vulgo *taurell*, podrá avistarse con el dueño de la tienda del Borne, número 6, quien dará razon de la venta de dichos objetos.

### MUY IMPORTANTE.

## MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

### PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfil, sino en la de San Nicolas, número 79.

PERDIDA.—Se ha extraviado un alfiler para cabeza, de plaqué y coral, desde el Borne hasta la Calatrava: en esta imprenta darán razon de su dueño.

## LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

## MES DE MARÍA,

Ó SIAN

### CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES VIRTUDES Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio diez sueldos en rústica.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO IBERN.